

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28438 MADRID

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario ordinario número 156/2013, del deudor La Fama Industrial, S.A., con CIF A-28006195, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de procurador y etrado.

Madrid, 10 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130042099-1